(TRADUCCIÓN JURADA DEL INGLÉS AL ESPAÑOL)
(SWORN TRANSLATION FROM ENGLISH TO SPANISH)

[Consta logotipo: SGS] [Consta logotipo: ilac - MRA] [Consta logotipo: CNAS] [Consta texto en chino] ENSAYO CNAS L0604

Informe de ensayo **SL22002253011901TX** **Fecha: 4 de junio de 2020** **Página 1 de 10**

SHANDONG DADDY'S CHOICE HEALTH SCIENCE AND TECHNOLOGY CO., LTD
TIANDINGFENG ROAD, ZONA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE GARDEN STREET, CONDADO DE LINYI, CIUDAD DE DEZHOU, PROVINCIA DE SHANDONG, CHINA, 251500 CN

Las siguientes muestras se presentaron e identificaron en nombre del cliente como:

Descripción de la muestra	:	Mascarilla (A) (mascarilla protectora)
Color de la muestra	:	Blanco
Composición	:	Tela no tejida fundida por soplado
Fabricante	:	SHANDONG DADDY'S CHOICE HEALTH SCIENCE AND TECHNOLOGY CO., LTD
Proveedor:	:	SHANDONG DADDY'S CHOICE HEALTH SCIENCE AND TECHNOLOGY CO., LTD
Estilo N.º	:	Purism
Fecha de recepción de la muestra	:	4 de mayo de 2020
Periodo de prueba	:	4 de mayo de 2020 - 4 de junio de 2020
Resultados del ensayo	:	A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas. Para más información, consulte las siguientes páginas.
Pruebas llevadas a cabo	:	Pruebas seleccionadas a petición del solicitante

Conclusión:

Muestra n.º	**Nivel de recomendación**
(A)	FFP2 NR

Firmado para y en nombre de
SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

[Consta firma]

Angel Guo (Ejecutivo de cuentas)

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Document.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 9888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (SGS SA)

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 10307

04. 01. 2021

[Consta logotipo: SGS] [Consta logotipo: ilac - MRA] [Consta logotipo: CNAS] [Consta texto en chino] ENSAYO CNAS L0604

Resultado del ensayo

Equipos de protección respiratoria- Medias máscaras filtrantes de protección contra partículas- Requisitos, ensayo, marcado*
(EN 149:2001+A1:2009)

Cláusula 7.4 Embalaje*
(EN 149:2001+A1:2009 Cláusula 8.2)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
Las medias máscaras filtrantes deben ponerse a la venta embaladas de tal forma que estén protegidas contra los daños mecánicos y la contaminación antes de su uso.	Cumple	Apta

Cláusula 7.5 Material*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusulas 8.2, 8.3.1 y 8.3.2)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
Los materiales empleados deben ser adecuados para que aguanten la manipulación y el uso durante el periodo para el que se ha diseñado la medias máscara filtrante.	Cumple	Apta
Después de ser sometida al ensayo de acondicionamiento descrito en el apartado 8.3.1, ninguna media máscara filtrante presentará daños mecánicos del adaptador fácil o de las correas.	Cumple	
Después del acondicionamiento descrito en los apartados 8.3.1 y 8.3.2, la media máscara filtrante no debe aplastarse.	Cumple	
Cualquier material del medio filtrante que se desprenda por la acción del paso del caudal de aire a través del filtro no debe constituir un peligro o daño para el portador.	Cumple	

Cláusula 7.6 Limpieza y desinfección*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusulas 8.4, 8.5 y 8.11)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
Si la media máscara filtrante está diseñada para ser reutilizable, los materiales utilizados deben resistir los agentes de limpieza y desinfección y los procedimientos especificados por el fabricante. En relación con 7.9.2., después de su limpieza y desinfección, la media máscara filtrante contra partículas debe satisfacer los requisitos de penetración de la clase relevante.	No aplica (No está diseñada para que se reutilice)	No aplica

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Document.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 9888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 10307

04. 01. 2021

Cláusula 7.7 Ensayo de comportamiento práctico*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.4)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
La media máscara filtrante debe someterse a ensayos de comportamiento práctico en condiciones reales. Estos ensayos generales tienen como propósito comprobar las imperfecciones del equipo que no pueden determinarse mediante los ensayos descritos en otras partes de esta norma.	Sin imperfecciones	Apta

Cláusula 7.8 Acabado de las partes*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.2)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
Las partes del dispositivo que vayan a estar en contacto con el portador no deben poseer bordes cortantes o rebabas.	Sin bordes cortantes o rebabas	Apta

Cláusula 7.9.1 Fuga hacia el interior total*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.5)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
La fuga hacia el interior total consta de tres componentes: fuga por el ajuste con la cara, fuga por la válvula de exhalación (si existe) y penetración del filtro. Para las medias máscaras filtrantes dispuestas según las instrucciones del fabricante, al menos, 46 de los 50 resultados de los ejercicios individuales para la fuga hacia el interior total (es decir, 10 sujetos x 5 ejercicios) no deben ser superiores al: 25 % para FFP1, 11 % para FFP2, 5 % para FFP3 y, de manera adicional, al menos 8 de las 10 medias aritméticas de los portadores individuales para la fuga hacia el interior total no deben ser superiores al: 22 % para FFP1, 8 % para FFP2, 2 % para FFP3	Los detalles se muestran en el Apéndice 1	Apta

Apéndice 1: Resumen de los datos del ensayo

Datos del ensayo de la fuga hacia el interior

Sujeto	N.º muestra	Condición	Caminar (%)	Cabeza lado/lado (%)	Cabeza arriba/abajo (%)	Hablar (%)	Caminar (%)	Media (%)
1	1	E. recibida	6,6	7,2	7,1	7,2	6,7	7,0
2	2	E. recibida	6,3	6,7	7,1	7,0	6,4	6,7
3	3	E. recibida	6,6	7,1	7,3	7,3	6,6	7,0
4	4	E. recibida	7,0	7,8	7,8	8,0	7,4	7,6
5	5	E. recibida	6,4	7,1	7,2	7,2	6,6	6,9
6	6	C. Térmico	6,5	7,3	7,4	7,4	6,7	7,1
7	7	C. Térmico	6,4	7,2	7,6	7,2	6,8	7,0
8	8	C. Térmico	6,6	7,3	7,2	7,2	6,7	7,0
9	9	C. Térmico	7,2	8,0	7,9	8,1	7,5	7,7
10	10	C. Térmico	7,1	7,6	8,1	7,8	7,3	7,6
50 de 50 resultados de ejercicios individuales ≤ 11 %					Apta			
10 de 10 medias aritméticas individuales ≤ 8 %								

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.

Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 9888 F. (86-532) 8388 4268
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

04. 01. 2021

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 10307

Dimensión facial

Sujeto	Longitud de cara (mm)	Ancho de cara (mm)	Profundidad de cara (mm)	Ancho de boca (mm)
1	120	130	109	59
2	122	140	115	65
3	119	160	139	55
4	112	122	119	63
5	110	130	118	60
6	115	119	110	59
7	112	123	113	55
8	103	130	100	50
9	118	139	130	63
10	120	135	125	50

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6999 9888 F. (86-532) 8386 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino]. Correo electrónico sgs.china@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (SGS SA)

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 10307

04. 01. 2021

Cláusula 7.9.2 Penetración del material filtrante*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.11 y EN 13274-7:2019)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
La penetración del filtro de la media máscara filtrante debe satisfacer los requisitos establecidos en la siguiente tabla.	Los detalles se muestran en el Apéndice 2	Apta

Clasificación	Penetración máxima al agente de ensayo	
	Ensayo con cloruro de sodio 95 l/min % máx.	Ensayo con aceite de parafina 95 l/min % máx.
FFP1	20	20
FFP2	6	6
FFP3	1	1

Apéndice 2: Resumen de los datos del ensayo

Penetración del material filtrante

Agente	Condición	N.º muestra	Penetración (%)	Evaluación
Ensayo con cloruro de sodio	Estado en que se recibe	11	0,1	Apta
		12	0,2	
		13	0,1	
	Uso simulado	14	0,2	
		15	0,1	
		16	0,1	
	Resistencia mecánica + acondicionamiento de temperatura	17	0,3	
		18	0,2	
		19	0,2	
Ensayo con aceite de parafina	Estado en que se recibe	20	0,2	
		21	0,3	
		22	0,2	
	Uso simulado	23	0,3	
		24	0,2	
		25	0,2	
	Resistencia mecánica + acondicionamiento de temperatura	26	0,8	
		27	0,7	
		28	0,9	
Acondicionamiento de caudal: filtro único: 95,0 l/min				

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 0888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (SGS SA)

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 12007

04. 01. 2021

[Consta logotipo: SGS] [Consta logotipo: ilac - MRA] [Consta logotipo: CNAS] [Consta texto en chino] ENSAYO CNAS L0604

Cláusula 7.10 Compatibilidad con la piel*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusulas 8.4 y 8.5)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
Los materiales que puedan entrar en contacto con la piel del portador no deben provocar irritación ni cualquier otro efecto adverso para la salud.	Sin irritación ni efecto adverso para la salud	Apta

Cláusula 7.11 Inflamabilidad*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.6)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
El material utilizado no debe representar un peligro para el portador ni debe ser de naturaleza altamente inflamable. Cuando se pruebe, la media máscara filtrante no debe continuar quemándose más de 5 s después de haberse retirado la llama.	Los detalles se muestran en el Apéndice 3	Apta

Apéndice 3: Resumen de los datos del ensayo

Inflamabilidad

Condición	N.º muestra	Resultado	Evaluación
Estado en que se recibe	29	Arde durante 0,1 s	Apta
	30	Arde durante 0,1 s	
Acondicionamiento de temperatura	31	Arde durante 0,1 s	
	32	Arde durante 0,1 s	

Cláusula 7.12 Contenido de dióxido de carbono en el aire de inhalación*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.7)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
El contenido de dióxido de carbono en el aire de inhalación (espacio muerto) no debe exceder un promedio del 1,0 % (en volumen).	Los detalles se muestran en el Apéndice 4	Apta

Apéndice 4: Resumen de los datos del ensayo

Contenido de dióxido de carbono en el aire de inhalación

Condición	N.º muestra	Resultado		Evaluación
Estado en que se recibe	33	0,7125 %	Valor medio : 0,71 %	Apta
	34	0,7135 %		
	35	0,7145 %		

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road. Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 9888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

04. 01. 2021

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 10307

Cláusula 7.13 Arnés de cabeza*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusulas 8.4 y 8.5)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
El diseño del arnés de cabeza debe ser de tal forma que la media máscara filtrante pueda ponerse y quitarse fácilmente.	Cumple	Apta
El arnés de cabeza debe ser ajustable o autoajustable, siendo además lo suficiente robusto como para sujetar firmemente la media máscara filtrante en la posición requerida y capaz de mantener los requisitos de fuga hacia el interior total del equipo.	Cumple	

Cláusula 7.14 Campo de visión*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.4)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
El campo de visión puede considerarse aceptable si así se determina en el ensayo de comportamiento práctico.	Cumple	Apta

Cláusula 7.15 Válvula(s) de exhalación*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusulas 8.2, 8.9.1, 8.3.4 y 8.8)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
(a) Una media máscara filtrante puede tener una o más válvulas de exhalación, las cuales deben funcionar correctamente en todas las direcciones.	No aplica debido a la válvula de exhalación	No aplica
(b) Si se dispone de válvula de exhalación, esta debe protegerse contra, o ser resistente a, la suciedad y los daños mecánicos y puede cubrirse o incluir cualquier otro dispositivo necesario para que la media máscara cumpla con lo que se establece en el apartado 7.9.	No aplica debido a la válvula de exhalación	
(c) Si se dispone de válvulas de exhalación, estas deben continuar funcionando correctamente después de someterse a un caudal continuo de exhalación de 300 l/min durante 30 s.	No aplica debido a la válvula de exhalación	
(d) Cuando la válvula de exhalación esté montada en el adaptador facial, debe soportar una fuerza de tracción de 10 N aplicada axialmente durante 10 s.	No aplica debido a la válvula de exhalación	

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 9888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

04. 01. 2021

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora Intérprete Jurada de Inglés
Nº 10007

Cláusula 7.16 Resistencia a la respiración*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.9)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
La penetración del filtro de la media máscara filtrante debe satisfacer los requisitos establecidos en la siguiente tabla.	Los detalles se muestran en el Apéndice 5	Apta

Clasificación	Resistencia máxima permitida (mbar)		
	Inhalación		Exhalación
	30 l/min	95 l/min	160 l/min
FFP1	0,6	2,1	3,0
FFP2	0,7	2,4	3,0
FFP3	1,0	3,0	3,0

Apéndice 5: Resumen de los datos del ensayo

Resistencia a la respiración (mbar)

Estado en que se recibe	Caudal		Espécimen N.º 36					Espécimen N.º 37					Espécimen N.º 38				
			A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
	Inhalación	30 l/min	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3
		95 l/min	1,1	1,2	1,1	1,1	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1
	Exhalación	160 l/min	1,5	1,6	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6
Uso simulado	Caudal		Espécimen N.º 39					Espécimen N.º 40					Espécimen N.º 41				
			A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
	Inhalación	30 l/min	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2
		95 l/min	1,1	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1
	Exhalación	160 l/min	1,6	1,6	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,6	1,7	1,7	1,7	1,6	1,7	1,7
Acondicionamiento de temperatura	Caudal		Espécimen N.º 42					Espécimen N.º 43					Espécimen N.º 44				
			A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E
	Inhalación	30 l/min	0,3	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,2	0,3	0,2	0,2	0,3
		95 l/min	1,1	1,2	1,2	1,2	1,1	1,1	1,2	1,2	1,1	1,1	1,1	1,2	1,1	1,1	1,1
	Exhalación	160 l/min	1,7	1,5	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,7	1,8
Evaluación	Apta																

A: mirando directamente hacia adelante; B: mirando verticalmente hacia arriba; C: mirando verticalmente hacia abajo; D: tumbado sobre el lado izquierdo; E: tumbado sobre el lado derecho

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.

Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6869 9888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 19007

04. 01. 2021

Cláusula 7.17 Obstrucción*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusulas 8.9 y 8.10)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
Cláusula 7.17.2 Resistencia a la respiración Medias máscaras filtrantes con válvula: Después del ensayo de obstrucción, las resistencias a la respiración no deben exceder de: FFP1: 4 mbar, FFP2; 5 mbar, FFP3: 7 mbar a un caudal continuo de 95 l/min La resistencia a la exhalación no debe exceder de 3 mbar a un flujo continuo de 160 l/min. Medias máscaras filtrantes sin válvula: Después del ensayo de obstrucción, las resistencias a la respiración no deben exceder de: FFP1: 3 mbar, FFP2; 4 mbar, FFP3: 5 mbar a un caudal continuo de 95 l/min	Opcional solo para equipos de un solo turno	No aplica
Cláusula 7.17.3 Penetración del material filtrante Todos los tipos de medias máscaras filtrantes contra partículas (con válvula y sin válvula) que cumplan los requisitos de obstrucción deben también cumplir los requisitos.	Opcional solo para equipos de un solo turno	No aplica

Clasificación	Penetración máxima al agente de ensayo	
	Ensayo con cloruro de sodio 95 l/min	Ensayo con aceite de parafina 95 l/min
	%	%
	máx.	máx.
FFP1	20	20
FFP2	6	6
FFP3	1	1

Cláusula 7.18 Partes desmontables*
(EN 149:2001+A1:2009, Cláusula 8.2)

Requisito del ensayo	Resultados	Comentario
Todas las partes desmontables (en caso de que existan) deben conectarse y asegurarse fácilmente siempre que sea posible, de modo manual	No aplica	No aplica

* Los ensayos se llevaron a cabo por (Jiangsu Guojian Testing Technology Co., Ltd) (CNAS L10118) y evaluados como competentes, por lo que no se incluyeron en la planificación acreditada del CNAS para nuestro laboratorio.

Valor del pH
Método de ensayo: según ISO 3071:2020; 0,1 mol/l extracción de KCL

valor del pH	6,28	4,0 – 7,5	APTA

Nota: valor del pH del medio de extracción 5,80
Temperatura de la solución de extracción 21,6 °C

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 9888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 16087

04. 01. 2021

Ensayo	Incertidumbre
Fuga hacia el interior total	2,98 %
Penetración del material filtrante	1,00 %
Inflamabilidad	1,00 %
Contenido de dióxido de carbono en el aire inhalado	0,93 %
Resistencia a la respiración	1,90 %
Valor del pH	3,98 %

Imagen de la muestra

[Constan dos fotos de una mascarilla con la letra A]

La declaración de conformidad de este informe de ensayo se basa exclusivamente en los valores medidos por el laboratorio y no tiene en cuenta ninguna incertidumbre.

Fin del informe

[Consta sello: (Texto en chino) Servicios de inspección y pruebas SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.]

SGS-CSTC Standards Technical Services (Qingdao) Co., Ltd.

Laboratorio textil

A menos que se acuerde lo contrario por escrito, la Sociedad emite este documento sujeto a sus Condiciones Generales de Servicio impresas al dorso, disponible bajo demanda o accesible en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions.aspx y, para documentos en formato electrónico, sujetos a los Términos y condiciones para documentos electrónicos disponibles en http://www.sgs.com/en/Terms-and-Conditions/Terms-e-Documents.aspx. Se llama la atención sobre la limitación de responsabilidad, la indemnización y las cuestiones legales que se establecen en los mismos. Se advierte a cualquier titular de este documento que la información aquí contenida refleja los resultados hallados por la Sociedad en el momento de su intervención exclusivamente y dentro de los límites de las instrucciones del Cliente, si las hubiera. La Sociedad solo será responsable con respecto a su Cliente y este documento no exonera a las partes de una transacción para ejercer todos sus derechos y obligaciones en virtud de los documentos de la transacción. Este documento solo puede reproducirse en su totalidad, sin la aprobación previa por escrito de la Sociedad. Cualquier alteración, fraude o falsificación no autorizada del contenido o la apariencia de este documento es ilegal y los infractores pueden ser procesados con todo el peso de la ley. A menos que se indique lo contrario, los resultados que se muestran en este informe de ensayo solo harán referencia a las muestras probadas y dichas muestras se conservarán solo durante 30 días.
Atención: Para comprobar la autenticidad del informe de ensayo/inspección y el certificado, contacte con nosotros en el teléfono: (86-755) 8307 1443 o en correo electrónico: CN.Doccheck.sgs.com
SGS Center, No. 143, Zhuzhou Road, Distrito de Laoshan, Qingdao, China 266101 T. (86-532) 6899 9888 F. (86-532) 8388 4258
www.sgsgroup.com.cn
[Consta el mismo texto en chino] Correo electrónico sgs.china@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (SGS SA)

CERTIFICACIÓN

Doña Noelia Bueno González, Traductora-Intérprete Jurada de inglés nombrada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, certifica que la que antecede es traducción fiel y completa al español de un documento redactado en inglés. En Alpera, a 4 de enero de 2020.

CERTIFICATE

Ms Noelia Bueno González, Sworn Translator-Interpreter of English appointed by the Spanish Department of Foreign Affairs and Cooperation, does hereby certify that the foregoing is the true and complete translation to Spanish of a document written in English. In Alpera, on 4 January 2020.

NOELIA BUENO GONZÁLEZ
Traductora-Intérprete Jurada de Inglés
Nº 10307

04. 01. 2021